



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/140/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 11 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, el Lic. José Manuel López Briseño, Representante de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/140/2018**, relativa a la contratación del servicio de recolección de basura en instalaciones de la Fiscalía General del Estado por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, requerido por la Fiscalía General del Estado, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.	JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA
LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA

En primer término la Dependencia solicitante hace la siguiente aclaración:

I.- SE ACLARA EL ANEXO UNO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO DOS DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA ÚNICA EN RENGLÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES, ESTABLECIENDO QUE EL DOMICILIO CORRECTO ES PASEO BOLÍVAR # 712, ENTRE LAS CALLES CORONADO Y AVE. VENUSTIANO CARRANZA, CHIHUAHUA, CHIH.

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.

1.- DENTRO DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN EN EL NUMERAL VI, DEL INCISO A. PUNTO 5, SOLICITA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), ES EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA CONTABA CON DOS REGISTROS PATRONALES, EL A803410010-8 RADICADO EN ESTA CIUDAD Y QUE CONTINUA VIGENTE, EN OPERACIÓN Y SIN OBSERVACIONES Y UN SEGUNDO REGISTRO NÚMERO A835597510-4 CON SEDE EN CD. JUÁREZ, CHIH, MISMO QUE FUE DADO DE BAJA CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013. EN ESE DOCUMENTO APARECEN DIVERSOS CRÉDITOS PENDIENTES DE ACLARACIÓN PARA EL REGISTRO A835597510-4 QUE CON ANTERIORIDAD NO APARECÍAN Y QUE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR NOSOTROS YA QUE, COMO MENCIONO ANTERIORMENTE, EL REGISTRO PATRONAL SE ENCUENTRA DADO DE BAJA. PARA EL REGISTRO A803410010-8, QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, NO HAY CRÉDITOS O ACLARACIONES PENDIENTES. HEMOS ACUDIDO A LA SUBDELEGACIÓN CORRESPONDIENTE A SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/140/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Y ESTAMOS A LA ESPERA QUE NOS DEN UNA RESPUESTA, PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES.

CABE HACER MENCIÓN QUE MI REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL CON AMPLIA TRAYECTORIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A GOBIERNO, TANTO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y QUE SIEMPRE DA CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES Y AQUELLAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ADEMÁS DE QUE SIEMPRE ACTUALIZA SU REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SRIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SIN NINGÚN PROBLEMA Y QUE NUNCA SE HA VISTO ENVUELTA EN ALGUNA CONTROVERSIA O PROBLEMÁTICA DE NINGUNA NATURALEZA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE A GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN RECIBIR ÉSTA CONSTANCIA DE NO ADEUDO COMO POSITIVA, EN LA INTELIGENCIA QUE MI REPRESENTADA HARÁ LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL IMSS Y PRESENTARÁ LAS EVIDENCIAS A ESTA DIRECCIÓN A LA BREVEDAD.

RESPUESTA.-LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 DEL INCISO A) DEL APARTADO V DE LAS BASES.

2.- DENTRO DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN EN EL NUMERAL VI, DEL INCISO A. PUNTO 21, SOLICITA PERMISO VIGENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES; LE INFORMO QUE A LA FECHA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ESTÁ EN PROCESO DE EXPEDICIÓN DE DICHO PERMISOS, POR LO QUE CONTAMOS ÚNICAMENTE CON UNA CARTA EN LA QUE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA MENCIONA DICHO PROCESO Y NUESTRA EMPRESA ESTÁ EN ESPERA DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO. SOLICITAMOS ACEPTAR DICHO OFICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 21 ANTES MENCIONADO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA.

Manifiesta no tener más preguntas.

B) LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO

1.- PUNTO 21- DEL PERMISO DE RECOLECCIÓN.. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO PERMISO SE PODRÀ PARTICIPAR PARA LA RECOLECCIÓN).

RESPUESTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PUNTO 21 DEL INCISO A) DEL APARTADO VI DE LAS BASES, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS PROPUESTAS PUEDEN SER DESCALIFICADAS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XIII DE LAS BASES. SIN EMBARGO, EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE SU PERMISO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBE PRESENTARLO DE MANERA OBLIGATORIA.

Manifiesta no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.




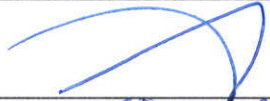



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda


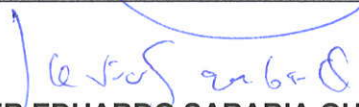
Procedimiento: SH/LPE/140/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018</p>	
<p>LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ BRISEÑO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	
<p>LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
<p>LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO</p>	 <p>MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA</p>
<p>DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DE CONSUMO S.A. DE C.V.</p>	 <p>JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA</p>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/140/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.